



FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-016-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE HARINA DE MAÍZ.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día 22 de Enero del 2010**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado con domicilio en Tercer Anillo Periférico Esq. Con Av. Ejército Mexicano, Edificio "B" planta baja, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, y licitantes que firman la presente acta por lo cual en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, y a lo previsto en el punto **2.4.** de las Bases de la licitación pública nacional número **06002-016-09**. Se celebra el acto de fallo de la **Licitación Pública referente a la adquisición de Harina de Maíz para la Dirección de Readaptación Social, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, así como en el punto **6** de las bases de la licitación, se evaluaron tanto la documentación legal, como las proposiciones técnicas de las empresas participantes que presentaron sus propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico en el presente proceso el Lic. Luis Godinez Mendoza, Director Administrativo del Centro de Rehabilitación y Readaptación Social Colima, mediante el cual propuso a consideración del H. Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, las observaciones que realizó respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de la convocante.

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, emitió el fallo técnico, determinando en él, a los licitantes que debían seguir participando en el procedimiento de contratación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, tal y como consta en el acta de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, así como en la de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas, de fechas **18 y 20 de Enero de 2010** respectivamente.

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**



Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley en la materia y lo especificado en el punto **2.4.** de las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:

FALLO:

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **se adjudica al prestador de servicios denominado Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.,** lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	HARINA DE MAIZ	336	TONELADAS	De acuerdo a la NOM-187-SSA1/SCFI-2002 conforme el anexo técnico 1 de las bases licitación No. 06002-016-09

El servicio antes descrito, se prestará por el adjudicado, en las condiciones previstas en el anexo técnico número 1, de las bases de la licitación pública nacional 06002-016-09.

En atención a la proposición económica del adjudicado, la Harina de Maíz tendrá un costo de hasta **\$2,207,184.00 (Dos millones doscientos siete mil, ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**. Los precios de la partida antes mencionados no incluyen el (I.V.A.). Siendo su contratación de manera abierta, fijándose la anterior cantidad como monto máximo a pagar.

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**



El licitante ganador deberá presentar los documentos y datos que se precisan en las bases de la licitación pública número **06002-016-09** y presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo **después del quinto día y dentro del vigésimo día hábil posterior a la emisión del presente fallo** en las oficinas de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Administración, que tiene el mismo domicilio que la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

La convocante informa que se fijará, para los licitantes que no estuvieron presentes, copia de la presente acta en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminado el **Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional No 06002-016-09**, levantándose para constancia la presente acta siendo las **11:00** del día de su inicio anexándose la lista de asistencia firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**Presidente Suplente del H. Comité de
Adquisiciones, Servicios y
Arrendamientos**

**Director General de Administración y
Abastecimientos**

C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Ing. Armando Aguirre Sánchez

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**



**Representante de la Contraloría General
del Estado**

Directora de Adquisiciones

C.P. Héctor Manuel Covarrubias Zamora

LAE. Ma del Carmen Morales Vogel

Jefa de Compras y Licitaciones

**Asesor Jurídico en la Secretaría de
Administración**

Licda. Patricia González Cortés

Licda. Mariana Barradas Bonales

**Asesor Técnico
Dirección General de Prevención y
Readaptación Social**

Director de Servicios Generales

Lic. Luis Godinez Mendoza

Ing. Jorge Alberto Ceceña Magallón

LICIATANTES

MINSA, S.A. DE C.V.

HARINERA DE MAÍZ DE JALISCO, S.A. DE C.V.

C. Jorge Sánchez Chávez

C. Sergio Luis Leal Sepúlveda

*Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del acto de Fallo de la licitación pública nacional No **06002-016-09** para la **adquisición de harina de maíz para la Dirección de Readaptación Social, dependiente de la Secretaría General de Gobierno de fecha 22de Enero de 2010.***

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**